



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Contractual
Demandante(s): SLS Energy S.A.S.
Demandado(s): TFI Colombia
Radicación: 25269-31-03-001-2019-00029-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, en sentencia del primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual confirmó el fallo proferido por este despacho el pasado 27 de febrero de 2020.

Por Secretaría procédase tasar las costas.

NOTIFÍQUESE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.42, hoy 19 de Abril de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria